



AYUNTAMIENTO DE
NAVALMORAL DE LA MATA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Sello de registro:

N.º Expediente:

DATOS DEL INTERESADO/SOLICITANTE:				
NOMBRE:			DNI/CIF:	
DOMICILIO:	Dirección:			
	Código Postal:		Población:	
DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso):				
NOMBRE:			DNI/CIF:	
DOMICILIO:	Dirección:			
	Código Postal:		Población:	
DATOS DE CONTACTO (obligatorio señalar una opción) *:				
☐ Comunicación normal (en papel)				
DOMICILIO:	Dirección:			
	Código Postal:		Población:	
☐ Comunicación electrónica en el correo electrónico facilitado **				
Teléfono:			Correo electrónico:	

* De acuerdo con el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración las PERSONAS JURÍDICAS, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones en ejercicio de dicha actividad profesional y quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, por lo que deben reseñar obligatoriamente una dirección de correo electrónico con firma electrónica habilitada.

** Para poder recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas es necesario disponer de certificado digital.

CONSENTIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

- ☐ He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.
- ☐ Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Responsable	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.
Destinatarios	Los datos se cederán a otras administraciones, en su caso. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente https://aytonavalmoral.sedelectronica.es/

Y para que así conste y surta los efectos oportunos que procedan, firman la presente solicitud en Navalmoral de la Mata a ____ de _____ de 20__.

El/la interesado/a

El/la representante



AYUNTAMIENTO DE
NAVALMORAL DE LA MATA

DATOS DE LA ACTIVIDAD:	
EMPLAZAMIENTO:	Dirección/ polígono y parcela: Ref. catastral:
DESCRIPCIÓN:	
ACTUACIÓN URBANÍSTICA A REALIZAR:	
☐	La implantación de cualquier uso terciario productivo que precise autorización ambiental de conformidad con lo previsto en la legislación ambiental aplicable.
☐	Cuando esté justificado por razones de orden público, seguridad pública, salud pública o protección del medio ambiente en el lugar concreto donde se realiza la actividad, y estas razones no puedan salvaguardarse mediante la presentación de una comunicación previa o declaración responsable. Por su posible incidencia en el orden público, seguridad pública, salud pública o protección del medio ambiente, requerirán del otorgamiento previo de una licencia de actividad las siguientes: • Actividades de carácter productivo o terciario que dispongan de 50 o más trabajadores/as en un mismo centro de trabajo. • Los establecimientos para la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas, así como su celebración, cuando su normativa específica exija la concesión de licencia. • Establecimientos destinados a la venta o almacenamiento de armas, explosivos o material pirotécnico. • Centros y establecimientos sanitarios. • Estaciones de servicio de carburantes y áreas de servicio. • Establecimientos relacionados con la Policía Sanitaria Mortuoria. • Aquellas actividades en las que la Administración Local, para el caso concreto y específico de que se trate y, previo informe de sus servicios técnicos y jurídicos municipales, determine que concurren razones justificadas en los motivos expuestos de orden público, seguridad pública, salud pública o protección del medio ambiente, que hacen preciso un control administrativo previo mediante la obtención de licencia.
☐	Cuando por la escasez de recursos naturales, la utilización de dominio público, la existencia de inequívocos impedimentos técnicos o en función de la existencia de servicios públicos sometidos a tarifas reguladas, el número de operadores económicos del mercado sea limitado.
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA QUE SE ADJUNTA:	
☐	Documento justificativo del cumplimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.
☐	En su caso, acreditación de la representación legal mediante modelo normalizado municipal firmado.
☐	En su caso, autorizaciones exigidas por la legislación aplicable, así como concesiones correspondientes cuando suponga la ocupación o utilización de dominio público del que sea titular Administración distinta.
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA QUE SE ADJUNTA:	
☐	Solicitud de autorización ambiental integrada o unificada presentada ante la Consejería competente.
☐	Documentación presentada junto a la solicitud de autorización ambiental integrada o unificada.
☐	En su caso, solicitud de licencia de obras de edificación, construcción e instalación.
☐	Otros:
DECLARACION PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA:	
Base imponible según Presupuesto de ejecución material (PEM)*: €	
Tasa licencia de obra (1,20%): (Máximo = 13.748,47 €) €	
* Será el PEM al que habrá que descontar la seguridad y salud y el control de calidad.	

DECLARACIÓN RESPONSABLE.

El solicitante declara bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportados en la presente comunicación, así como acreditar los siguientes extremos:

1. Que cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable para el ejercicio de la actuación y que dispone de la documentación que lo acredita en el emplazamiento de la actuación para su control e inspección.



AYUNTAMIENTO DE
NAVALMORAL DE LA MATA

2. Que se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante todo el periodo de ejercicio de la actuación.
3. Que ostenta derecho bastante sobre el inmueble/parcela para la construcción, edificación o uso del suelo pretendido.
4. Que tiene conocimiento que solamente podrá ejecutar las actuaciones descritas. Si se realiza otro tipo que no son las expresamente contempladas, deberá realizarse la correspondiente comunicación sin perjuicio de la paralización de obra y/o sanciones oportunas que puedan imponerse previa tramitación de expediente sancionador.
5. Que dispone de las autorizaciones exigidas por la legislación en cada caso aplicable, así como las concesiones y/o autorizaciones correspondientes cuando el acto pretendido suponga la ocupación o utilización del dominio público del que sea titular cualquier Administración Pública.
6. Que se compromete a permitir las labores de comprobación, control e inspección atribuidas legalmente al personal de este Ayuntamiento.
7. Que se compromete a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en la vía pública y demás espacios colindantes y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
8. Que se cumplirán cuantas disposiciones vigentes sean de aplicación en materia de edificación, seguridad y salud en las obras de construcción.
9. Que subsanará los defectos o irregularidades que presente esta solicitud de licencia, a requerimiento del Ayuntamiento.